



### **ACTA 31-2015**

*En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy lunes veintisiete (27) de julio del año dos mil quince (2015), siendo las 10:30 a.m., el Consejo del Poder Judicial, órgano constitucional, reunido en su Sala de Reuniones, sita en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia, con la presencia de su Presidente Mariano Germán Mejía y los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris, Samuel Arias Arzeno, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, con la asistencia de Edgar Torres Reynoso, Secretario General, CONOCIÓ en reunión ordinaria, sobre los siguientes puntos:*

- 1. Proyecto de Reglamento de Clasificación y Reparto Documental del Registro General del Consejo del Poder Judicial, remitido mediante oficio SGCPJ Núm.:1606/2015, de fecha 23 de julio de 2015, suscrito por el Licdo. Edgar Torres Reynoso, Secretario General del Consejo del Poder Judicial, DECIDIÉNDOSE aprobar el reglamento.*
- 2. Oficio Núm. 1250-15 de fecha 25 de junio de 2015, suscrito por la Dr. Rosabel Castillo, Directora Nacional de Registro de Título, y el Licdo. Walter Cordero, Administrador General de la Jurisdicción Inmobiliaria, remitiendo la notificación del uso de firma autorizada al Licdo. Camilo Reyes en el Registro de Títulos de Samaná, desde el día 29 de junio hasta el 10 de julio del año en curso, para cubrir las vacaciones de la Registradora de Título de esa localidad (Dominum 429047), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud de manera retroactiva*
- 3. Oficio DGHCJA 410/15 de fecha 17 de julio de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz, Directora de la Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo para consideración de este Consejo, la solicitud realizada por el Magistrado Eladio Antonio Pérez Taveras, Juez Presidente de la Corte de Trabajo del Departamento Judicial de La Vega, para que le sea concedida una licencia especial por tres (3) meses, a la Sra. María S. de la Cruz Delgado, Secretaria de dicha Corte, efectiva a partir del 17 de agosto del año en curso, a los fines de viajar a los Estados Unidos a recibir su residencia (Dominum 432018),DECIDIÉNDOSE aprobar la licencia otorgando 1 mes con disfrute.*
- 4. Oficio DA/1046/15 de fecha 15 de julio de 2015, suscrito por la Licda. Ingrid Pimentel, Directora Administrativa, solicitando autorización para la contratación del servicio de fumigación, mediante un proceso de Licitación Pública Nacional, el cual se realizará por zonas o Departamento Judicial, según las necesidades de la*



*institución, obteniendo con esa modalidad mejores ofertas económicas, logrando optimizar los tiempos en las jornadas de fumigación a las áreas (Dominum 432267), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*

5. *Oficio DGHCJA 408/15 de fecha 17 de julio de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz, Directora de la Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo para consideración de este Consejo, la solicitud realizada por el Dr. Albis A. Cuevas Mota, Inspector Judicial del Consejo del Poder Judicial, para que le sea concedida una licencia especial por un (1) año, a partir del 1ro. de septiembre del año en curso, a los fines de viajar a los Estados Unidos a regularizar su ciudadanía y a su vez a tramitar asuntos relacionados con su salud (Dominum 431809), DECIDIÉNDOSE aprobar la licencia, de los cuales 2 meses es con disfrute de salario.*
6. *Oficio DI/258/2015 de fecha 15 de junio de 2015, suscrito por el Ing. Juan Sarmiento, Encargado del Departamento de Ingeniería, remitiendo para fines de aprobación, el Adicional No. 1 del Presupuesto contratado para la remodelación del Juzgado de Paz de Consuelo, ascendente a un monto de RD\$1,429,915.20 (Un Millón Cuatrocientos Veintinueve Mil Novecientos Quince Pesos con 20/100), reclamado por la compañía Ingeniería Civil & Electromecánica, aprobado por el Ingeniero Supervisor, mediante informe técnico. Hace esta solicitud fundamentado en el informe técnico presentado por el Supervisor de la Obra, en el cual se reconocen los motivos de la generación de actividades no esperadas por aumento de volúmenes y partidas nuevas no contempladas en el presupuesto contratado (Visto por la Licda. Ingrid Pimentel) (Dominum 394493), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud. Los Aspectos generales que originaron las partidas adicionales son los siguientes:*
  - *Que el volumen total de elementos estructurales no se consideraron en la cuantificación del empañete, por esto aumenta el volumen de fraguache, empañete y pintura.*
  - *Se decidió ampliar los vuelos de 30 a 60 centímetros en una parte para tratar de proteger de la lluvia la parte frontal del edificio, lo que genera aumento en el impermeabilizante y en el fino de techo y también en empañete de techo, fraguache y la cornisa.*
  - *Por la ubicación retirada de la cámara séptica fue necesaria la construcción de 2 cámara inspección adicionales para poder garantizar el drenaje hacia esta.*



- *Durante la construcción del pozo filtrante fue necesario perforar 20 pies lineales más debido a la composición del sub suelo en esa zona.*
- *En la verja tipo se alargó su longitud para poder completar el frente del terreno y garantizar la seguridad y armonía del diseño, lo que generó aumento en los volúmenes de todas las partidas afines*
- *En la verja también se generó una partida nueva en el fraguache de los elementos estructurales que no estaba contemplado en el presupuesto y un aumento de precio en la verja y puertas de fierros, ya que el modelo que se había entregado para la cotización a la hora de la licitación fue cambiado en el proceso constructivo, con fines de lograr una mejor visión y estética de la construcción.*

*Además del incremento económico por partidas nuevas que fueron necesarias para poder garantizar la terminación de la obra como son:*

- *Acera a continuación de rampa: Se debió ejecutar un muro para elevar a nivel del piso la acera y colocar un pasamano.*
- *Bordillos: La construcción de los bordillos era imprescindible para poder delimitar los parqueos y el relleno compactado que lleva.*
- *Tarja y el letrero: son partidas que no se tomaban en cuenta anteriormente y se decidió incluirlos.*
- *Puertas polimetal: se cambió de las puertas de los baños exteriores de madera a polimetal para garantizar su durabilidad en la intemperie.*

*Algunas partidas que no se encuentran en el presupuesto pero son igual de importantes para el mejor funcionamiento del nuevo juzgado son.*

- *La construcción de las bases para las columnas redondas.*
- *La construcción de unos escalones para el acceso por el lado izquierdo del juzgado.*
- *Un vertedero.*
- *Pre instalación para tinaco.*



- *Un mensajero para iluminación del patio*
  - *Debido a la amplitud del terreno y estar compartido con una edificación antigua de importancia (Restos calderas del Ingenio Consuelo). Se acondicionó el área mínimamente con zonas verdes limpieza de la zona alrededor del mismo.*
7. *Comunicación de fecha 23 de julio de 2015, suscrita por la magistrada Martha Olga García Santamaría, en calidad de Coordinadora de la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial, informando que como parte de la Ejecución de Proyectos aprobado por el Plan Operativo Anual (POA-2015), estaremos realizando varios encuentros en diferentes Departamentos Judiciales a nivel nacional, en esta ocasión estarán en San Francisco de Macorís, Región Norte, con el Taller de Sensibilización sobre Transversalización de Género en las sentencias y los Centros de Entrevistas, este taller tiene duración de un día completo (9:00 am a 5:00 p.m.) se realizará el 7 de agosto de 2015 en el Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, por lo que para realización del mismo y logística es necesario solicitarle lo siguiente:*
- a) *Los viáticos para la Mag. García, como para las juezas participantes en el taller: Daisy I. Montas Pimentel, Juez Miembro Corte de Apelación Penal, Santo Domingo y Miembro de la Subcomisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial; Carmen E. Mancebo Acosta, Juez miembro Corte de Apelación Penal, Distrito Nacional; Natividad R. Santos, Juez Presidenta Sala Penal, Distrito Nacional; Nancy I. Salcedo Fernández, Juez Presidenta Corte de Apelación Laboral de Santiago;*
  - b) *Así también los viáticos del personal organizador: Miriam Fernández Girat, Directora Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género (DIFNAG) y Secretaria Permanente de la Comisión para la Igualdad de Género; Yolanda Iluminada Gonzalez, Encargada de Género y Familia, Miledy Pringle de los Santos, Asistente de Género y Familia, y Alexandra M. Marine Ballast, Asistente de Juez del despacho de la Mag. Martha Olga García, encargadas de la logística y organización.*

*Además, solicita la asignación de combustible a los vehículos de las referidas magistradas y de la Directora de la DIFNAG, que residen en Santo Domingo, citadas en el numeral 1 y 2 así como la dieta a sus*



*respectivos choferes (Dominum 433116), DECIDIÉNDOSE informarle a la Mag. Que se aprueba su solicitud para 5 personas.*

8. *Comunicación de fecha 03 de julio de 2015, suscrita por el Comité de Retiro, Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial, remitiendo el Acta núm. 06/2015, presentando las Resoluciones números: Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, y Decima Primera, DECIDIÉNDOSE aprobar las resoluciones, a saber:*

*RESOLUCIÓN SEGUNDA: Conceder pensión por antigüedad a la señora Irma del Carmen Mago, Auxiliar de Recepción de Entrega de Registro Títulos de Santiago, con 62 años de edad, y 35 años de servicio, ascendente a RD\$18,180.00, mensuales, que corresponde al 90% de su sueldo mensual de RD\$20,200.00, de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de Pensión.*

*RESOLUCIÓN TERCERA: Conceder pensión por antigüedad a la señora Francisca Rosario Díaz Méndez, Secretaria del Juzgado de Paz para Asuntos Municipales de Santiago, con 61 años de edad y 29 años y 06 meses de servicio, ascendente a RD\$19,802.00, mensuales que corresponde al 88.5% de su sueldo mensual de RD\$22,375.00, de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de Pensión.*

*RESOLUCIÓN CUARTA: Aprobar la permanencia en sus labores de la Dra. Mercedes Virginia González Piña, Registradora de Títulos de La Vega, quien fue evaluada médicamente por la Dra. Sara Creales, médico de planta del Poder Judicial, recomendando que la Dra. González debe retornar a su área laboral, ya que las patologías que padece no representan disminución de su rendimiento laboral y notificar cualquier eventualidad.*

*RESOLUCIÓN QUINTA: Aprobar la permanencia en sus labores de la Dra. Nani Altagracia Castaños Castillo, Registradora de Títulos Adscrita a Baní, quien fue evaluada médicamente por la Dra. Sara Creales, Médico de planta del Poder Judicial, recomendando que la Dra. Castaños, debe retornar a su área laboral, ya que las patologías que padece no limitan su capacidad laboral y notificar cualquier eventualidad.*

*RESOLUCIÓN SEXTA: Rechazar la solicitud de pensión del servidor judicial Hugo Ramón Camilo Reyes, Mensajero Interno del Departamento Administrativo de Hermanas Mirabal, ya que no califica para pensión por antigüedad por tener sólo 52 años de edad, y al ser evaluado médicamente por la Dra. Sara Creales, Médico de planta del*



*Poder Judicial, recomienda que el señor Camilo Reyes debe retornar a su área laboral, ya que su condición médica es manejable, y notificar cualquier eventualidad.*

*RESOLUCIÓN SÉPTIMA: Aprobar el retorno a su área laboral de la servidora judicial Ana Silvia García Minaya, Oficinista del Juzgado de Instrucción del Distrito Judicial de Pedernales, quien al ser evaluada médicamente por la Dra. Sara Creales, Médico de planta del Poder Judicial, recomienda que la señora García Minaya debe retornar a su área laboral, ya que las patologías que presenta no limitan su capacidad funcional, mantener seguimiento continuo con sus médicos tratantes y notificar cualquier eventualidad.*

*RESOLUCIÓN OCTAVA: Conceder pensión por viudez y orfandad a favor de la señora Mery Altagracia Rodríguez Acasio y la niña Jodely M. Taveras Rodríguez, cónyuge e hija menor de edad, respectivamente, del fenecido servidor judicial Felipe A. Taveras Rafael, quien fuera Encargado de la División de Activo Fijos del Poder Judicial, ascendente al monto de RD\$70,029.96 el primer año, correspondiente al 71.5% del sueldo de RD\$97,944.00, que devengaba el señor Felipe al momento de su fallecimiento, monto que dividido entre dos equivale a la suma de RD\$35,014.98, para cada una. A partir del segundo año corresponde el 60% de ésta pensión ascendente a RD\$42,017.98, monto que dividido entre dos, será igual a RD\$21,008.99 para cada una. Dicha pensión es efectiva a partir de la fecha de fallecimiento del señor Felipe A. Taveras; por un período de cinco (5) años para la viuda y para la niña Jodely M. Taveras hasta cumplir la mayoría de edad.*

*RESOLUCIÓN DECIMA PRIMERA: Rectificar la resolución novena del acta número 28/2013 en relación al nombre de la señora María Consuelo Santos Martínez, a quien se le aprobó pensión por viudez como viuda del fenecido servidor judicial Octavio Antonio Rodríguez, en el sentido de que aparezca el nombre de la viuda como María Consuelo Martínez, nombre que fue corregido por la Junta Central Electoral, según copia de cédula y certificación adjunta (Dominum 432921).*

*Se hace constar que el Consejero Samuel Arias Arzeno se abstiene de participar de la deliberación de este asunto, debido a que solicitó una investigación contra el Presidente de este Comité.*

9. *Oficio DGHCJA Núm. 403/2015 de fecha 15 de julio de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y*



*Carrera Judicial Administrativa, remitiendo para consideración de este Consejo, la solicitud realizada por la Licda. Johanna Cepeda, Secretaria del Tribunal de la Ejecución de la Sanción de la Persona Adolescente del Distrito Judicial de Santiago, sobre el pago retroactivo por desempeñar las funciones como Secretaria Titular del referido tribunal, desde el 02 de enero de 2013 hasta el 10 de agosto de 2014. La Directora, indica que en virtud a la situación financiera que atraviesa la institución no es posible atender la solicitud, además no es política de la institución otorgar este tipo de ayuda (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 431217), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

10. *Oficio Núm. 1730-2015 de fecha 15 de julio de 2015, suscrito por el Mag. Julio César E. Canó Alfau, Juez Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, remitiendo la solicitud de exclusión temporal del sorteo aleatorio y computarizado de apoderamiento de expedientes, realizada por la Magistrada Pilar A. Rufino Díaz, Jueza Presidenta del Cuarto Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, por el aumento significativo que ha tenido el tribunal de los procesos entrados, a nivel que en el presente año han entrado alrededor de casi trescientos (300) expedientes, todo esto dado a que los demás colegiados han sido sacados del sorteo de asignación de expedientes (Dominum 431896), DECIDIÉNDOSE acoger la solicitud realizada por la Magistrada Pilar A. Rufino Díaz, Juez Presidenta del Cuarto Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, de excluir de manera temporal, durante un período de dos (2) meses, del sorteo aleatorio y computarizado de apoderamiento de expedientes al referido Tribunal.*
11. *Oficio CDC 0634/2015 de fecha 21 de julio de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la solicitud de dejar sin efecto el Acta que otorga un permiso especial y los viáticos correspondientes a los Mags. Juan Fco. Rodríguez Consoró y Martha E. Jáquez, para participar en una actividad académica en Uruguay, desde el 6 al 10 de julio de 2015, en virtud de que a dichos magistrados le cancelaron su participación en la referida actividad, por no poder confirmarla a tiempo (Dominum 427698/427737), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
12. *Oficio DGHCJA Núm. 386/2015 de fecha 03 de julio de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo a consideración de este*



*Consejo la solicitud realizada por la Licda. Luz Muñoz, Coordinadora de Recursos Humanos de la Jurisdicción Inmobiliaria, sobre el nombramiento bajo la modalidad de contrato por el Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria de la Gerencia Administrativa, del personal detallado a continuación:*

<i>Nombre</i>	<i>Condición actual</i>	<i>Puesto propuesto</i>	<i>Sustituye</i>
<i>Carlos J. Pozo Durán</i>	<i>Personal externo</i>	<i>Parqueador</i>	<i>José Vizcaíno</i>
<i>Juana M. Tejada Vargas</i>	<i>Personal externo</i>	<i>Conserje</i>	<i>Martina Flores</i>

*(Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 429942),  
DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*

13. *Oficio SGCPJ Núm.:1644/2015, de fecha 23 de julio de 2015, suscrito por el Licdo. Edgar Torres Reynoso, Secretario General del Consejo del Poder Judicial, informando que el Consejo del Poder Judicial en su sesión celebrada el miércoles 06 de mayo de 2015, según consta en el Acta 19/2015, APROBÓ en el punto 23, declarar urgente el proceso de licitación para la Adquisición del Sistema del Almacenamiento de la Jurisdicción Inmobiliaria.*

*Indica, que el Consejo del Poder Judicial adoptó esta decisión bajo su recomendación y que a su vez, realizó dicha recomendación basados en el Oficio AG-2015-121 del 23 de marzo de 2015, suscrito por el Licdo. Walter Cordero, Administrador General de la Jurisdicción Inmobiliaria, donde remite el informe T-I-N-2015-024, suscrito por el Ing. Michael Geneux, Gerente del Departamento Tecnológico de la Jurisdicción Inmobiliaria, donde en resumen se informa sobre el estado crítico del Sistema de Almacenamiento que a la fecha poseía la Jurisdicción Inmobiliaria, el cual se encontraba en un 92% de su capacidad.*

*En fecha 19 de junio de 2015, el Licdo. Walter Cordero remite su oficio AG-2015-236, de la misma fecha, donde tramita el oficio T-I-N-2015-052, de fecha 10 de junio de 2015 de la Gerencia de Tecnología de la Jurisdicción Inmobiliaria. En este nuevo informe, la Gerencia de Tecnología de la Jurisdicción Inmobiliaria, da a conocer que realizó*





*una serie de medidas para mejorar Sistema de Almacenamiento, el cual se encuentra en un 70% de su capacidad.*

*En resumen, según la Gerencia de Tecnología de la Jurisdicción Inmobiliaria, el Sistema del Almacenamiento estaba en marzo de este año en un 92% de capacidad y de conformidad con las medidas adaptadas por ellos se ha reducido a un 70% en junio de este año.*

*Por lo que, solicita a este Honorable Consejo del Poder Judicial dejar sin efecto la declaratoria de urgencia de la licitación para la adquisición del Sistema de Almacenamiento aprobado mediante Acta 19/2015, debido a que las causas urgentes han desaparecido a la fecha (Dominum 416187), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

- 14. Oficio CDC 0660/2015 de fecha 16 de julio de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la solicitud del Magistrado Rafael Ant. Pacheco Paulino, Juez Presidente del Tercer Tribunal Colegiado del Distrito Nacional, para que su tribunal sea incluido en el sorteo aleatorio, en virtud de que ya culminó con el proceso de un caso complejo que conocía, motivo por el cual se excluyó de dicho sorteo, tal como le aprobó mediante Acta Núm. 12/2015 de fecha 23 de marzo del corriente, por este Consejo. El Mag. Julio César E. Canó Alfau, Juez Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, informa que está de acuerdo de que dicho tribunal sea incluido en el referido sorteo (Dominum 431085), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
- 15. Oficio CSAA 065/2015 de fecha 24 de julio de 2015, suscrito por el Consejero Samuel Arias Arzeno, remitiendo la presentación y puesta en ejecución del Plan de Descongestionamiento de Expedientes, creado debido a múltiples quejas de los usuarios y jueces, tal y como le fue comisionado en el Acta 29/2012.*

*Mediante el Acta núm. 37/2013 de fecha 16 de septiembre de 2013, se aprobó la Creación del Comité del Plan de Descongestionamiento, presidido por quien suscribe. Según el oficio de fecha 9 de julio de 2015, suscrito por la magistrada Rosa Evelyn Fermín, Jueza Interina de la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, nos informa que existen 552 expedientes pendientes de fallo del año 2014, aparte de los fallos reservados del año 2015.*



*En vista del gran cúmulo de expedientes, se sostuvieron varias reuniones con la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de lo que se concluyó que se requiere en ese tribunal un Plan de Descongestionamiento con por lo menos un Juez Liquidador, tal como lo hemos hecho en las demás salas civiles del Distrito Nacional que presentar similar situación.*

*Es por esto, que en coordinación con la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, y con la magistrada interina de ese tribunal, se propone designar a la magistrada Tania I. Gómez Rodríguez, Jueza de Paz de Sabana Grande de Boyá, quien está de acuerdo con la mencionada propuesta.*

*Actualmente, dicha magistrada está designada como Jueza de Paz de la Segunda Circunscripción de Santo Domingo Este, desde el 9 de junio de 2015 de manera indefinida. Ante la propuesta de fungir como liquidadora, se consultó con el magistrado Manuel del Socorro Pérez García, Juez Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo, quien indicó que no se opone a dicho movimiento siempre y cuando le sustituyan a esa magistrada por otro juez.*

*A los fines de cubrir la vacante interina, se consultó al consejero Elías Santini Perera, quien nos propuso que se designe al magistrado Robert De Aza Batista, Juez de Paz de San Juan de la Maguana, en virtud de que anteriormente había solicitado su traslado para la zona metropolitana, y reiteró nuevamente su intención. Luego de comunicarle la propuesta al magistrado, dio el visto favorable para ocupar la posición en las condiciones de interinidad de manera indefinida.*

*Para el caso de la magistrada Tania I. Gómez Rodríguez, la meta de expedientes fallado es de un promedio de 50 expedientes mensuales por un periodo de 1 año, con base en los 552 expedientes correspondientes al año 2014. Dicha designación tiene la exclusividad de suplir sólo en casos de urgencias y en esa jurisdicción. Ambas efectividades serían el 3 de agosto del año 2015 (Dominum 433165), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*

*Se hace constar que el consejero Francisco Arias Valera, se inhibe de la discusión y decisión de este punto, por el grado de enemistad existente por quien hace esta propuesta.*

16. *Oficio CERIPJ-001/2015 de fecha 21 de julio de 2015, suscrito por el consejero Elías Santini Perera, Comisión Especial para la*



*Regularización de los Inmuebles del Poder Judicial, solicitando la habilitación de firma a nombre de nuestra institución, a los fines de tramitar los deslindes de los inmuebles del Poder Judicial, a tales fines, sugiere la firma de la Dra. Sigem Arbaje Sido, Encargada de la División Legal de la Dirección General Técnica del Poder Judicial (Dominum 432547), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*

17. *Oficio CPSRSA núm. 244/2015, de fecha 21 de julio de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la propuesta de la Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, sobre la solicitud realizada por la Mag. Awilda I. Reyes Beltre, Jueza de la Cuarta Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, de adicionar una (1) plaza de Abogado Ayudante.*

*La Licda. Mariloy Díaz, informa que se verificó nuevamente que la estructura de puestos de dicho Juzgado y cuenta con una (1) plaza de Abogado Ayudante de Primera Instancia y seis (6) plazas de Oficinistas de Primera Instancia activas. Asimismo, indica que el análisis de la carga laboral en base a las estadísticas 2014, evidenció un promedio de 1.12 casos ingresados por día.*

*Además, fueron considerados tribunales homólogos para fines de comparación, evidenciando que en las estructuras de éstos sólo existe una (1) plaza de Abogado Ayudante de Primera Instancia, a excepción de la Octava Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, por lo que el referido tribunal puede manejar la carga regular con el personal actual asignado (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 421982), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de rechazo.*

18. *Oficio CPSRSA núm. 245/2015, de fecha 22 de julio de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, presentando los siguientes escenarios:*
  - a) *Acoger lo sugerido por la Licda. Yessenia Padilla Belén, en su calidad de supervisora inmediata del Lic. Franklin Martínez Burgos, durante su período de prueba como Registrador de Títulos Itinerantes en la Oficina de Registro de Títulos de la Provincia de Santo Domingo.*



*b) Atendiendo a las siguientes consideraciones:*

- *Desempeño por encima de cualquier titular.*
- *Su trayectoria en la institución.*
- *Su identificación con el Sistema de Integridad Institucional*
- *Su vocación de servicio.*

*Por tales razones, que sea fijado en la posición de Registrador de Títulos, DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

- 19. Oficio CPSRSA núm. 246/2015, de fecha 23 de julio de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la propuesta de la División de Reclutamiento y Selección de Personal, de ingresar bajo la modalidad de contrato a la Sra. Mayra J. Frometa Brito, como Analista II de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, en sustitución de Digna E. Santamaría Grullón, ascendida (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 432290), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación*
- 20. Oficio CPSRSA núm. 247/2015, de fecha 23 de julio de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la propuesta de la División de Reclutamiento y Selección de Personal, remitiendo la solicitud realizada por el Magistrado Juan Alfredo Biaggi Lama, Juez Primer Sustituto de la Corte, en ese momento Presidente en funciones, mediante el cual solicita la adición de dos (2) plazas de Oficinistas. Luego de analizar el reporte de estadísticas de los casos entrados durante el año 2014 y comprobarlo con tribunales homólogos, se comprobó que la carga laboral de la Cámara Civil de la Corte de Apelación de San Cristóbal, puede ser atendida por el personal activo asignado; no obstante, en consideración a la necesidad de apoyo en la transcripción de sentencias, la Licda. Mariloy Díaz recomienda asignar pasantes de zonas aledañas al tribunal (Dominum 431090), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
- 21. Oficio CPSRSA núm. 248/2015, de fecha 23 de julio de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y*



*Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la propuesta de la División de Reclutamiento y Selección de Personal, tramitando la relación de ingresos bajo la modalidad de contrato de personal que conformará el Plan de Descongestionamiento de Expedientes de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, a saber:*

Nombre del Candidato/ Empleado	Cédula No.-	Edad	Cargo Propuesto	Vacante por:	Solicitado por:
Wilberto Jubileo Martínez	001-1276191-1	42 años	Chofer, Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, Distrito Nacional	Adición de plaza mediante el Oficio SGCPJ Núm.-03229-2014, Acta Núm.-48-2014	Agrim. Silvestre Santana
Lenin R. Sosa Vásquez	001-1872156-2	24 años	Inspector, Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, Distrito Nacional	Adición de plaza mediante el Oficio SGCPJ Núm.-03229-2014, Acta Núm.-48-2014	Agrim. Silvestre Santana
José R. Pozo Leonardo	001-1791214-7	30 años	Técnico Topógrafo, Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, Distrito Nacional	Adición de plaza mediante el Oficio SGCPJ Núm.-03229-2014, Acta Núm.-48-2014	Agrim. Silvestre Santana
Caleb De los Santos Monción	402-2147274-5	21 años	Técnico Topógrafo, Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, Distrito Nacional	Adición de plaza mediante el Oficio SGCPJ Núm.-03229-2014, Acta Núm.-48-2014	Agrim. Silvestre Santana
Manuel A. Benzant Candelario	002-0133746-6	31 años	Inspector, Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, Distrito Nacional	Adición de plaza mediante el Oficio SGCPJ Núm.-03229-2014, Acta Núm.-48-2014	Agrim. Silvestre Santana

*(Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 431800),  
DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

22. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD.*
23. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD.*



24. *Comunicación de fecha 11 de marzo de 2015, suscrita por la magistrada Elizabeth Rodríguez Espinal, pago compensatorio por las funciones que realiza, DECIDIÉNDOSE otorgarle a la magistrada Elizabeth Rodríguez Espinal, el beneficio del especialismo, por realizar la función de Juez miembro del Primer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo.*
25. *Comunicación de fecha 21 de julio de 2015, suscrita por la magistrada Farida Abud, solicitando designación de Seguridad, DECIDIÉNDOSE designar al Sr. Gervacio Degollado Rincón, Segundo Teniente de la Policía Nacional, como Seguridad de la magistrada Farida Alt. Abud Peña, Juez de Paz en funciones de Juez Suplente en la Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente de San Pedro de Macorís. Asimismo, se aprueba aplicarle la tabla aprobada mediante Acta Núm. 37/2013 de fecha 16 de septiembre de 2013.*

---

*Mariano Germán Mejía*

---

*Dulce María Rodríguez de Goris*

---

*Samuel Arias Arzeno*

---

*Francisco Arias Valera*

---

*Elías Santini Perera*

---

*Edgar Torres Reynoso*  
*Secretario General*